

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2024-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES	CAPITULO	35

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley 21.325 (2021) Ley de Migración y Extranjería. Decreto 296 (2022) que aprueba el Reglamento de la Ley N°21.325, de Migración y Extranjería. Decreto N° 23 que establece las subcategorías migratorias de permanencia transitoria, y Decreto N° 177 que establece las subcategorías migratorias de residencia temporal.

Misión Institucional

Ejecutar la Política Nacional Migratoria, garantizando procesos migratorios informados, seguros, ordenados y regulares, con enfoque de Género y de Derechos Humanos, promoviendo el trato digno, y los derechos y deberes de las personas migrantes, velando por el correcto cumplimiento de la legislación migratoria.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
11	Estratégico	Diseñar e implementar la política pública en materia migratoria que permitan garantizar una migración ordenada, segura y regular, con enfoque de derechos e intercultural.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Atributos Considerados		Objetivos del Ministerio Relacionados
			Enfoque de Género	Cambio Climático	
1	Estratégico	Proveer asistencia técnica y recursos necesarios para llevar a cabo el proceso de la Política Nacional Migratoria.	No	No	11
2	Estratégico	Resolver solicitudes migratorias, en base a la normativa vigente, con eficiencia y eficacia agilizando sus procesos.	Si	No	11
3	Estratégico	Otorgar atención a usuarios y usuarias de forma descentralizada, asegurando la presencialidad en la resolución de sus requerimientos migratorios.	Si	No	11
4	Estratégico	Aplicar sanciones administrativas que correspondan a los infractores de la normativa vigente.	No	No	11
5	Gestión Institucional	Implementar la nueva institucionalidad del Servicio, asegurando la descentralización de sus acciones, planes y programas, en conjunto con las Direcciones Regionales, dando cumplimiento a la legislación vigente.	No	No	11
6	Gestión Institucional	Mantener y administrar el Registro Nacional de Extranjeros, procurando su mejora continua de acuerdo a la norma migratoria vigente y asegurando el desglose por sexo de la información contenida.	No	No	11
7	Gestión	Incorporar el enfoque de Género a nivel	Si	No	11

	Institucional	institucional en toda la gestión del Servicio.			
8	Gestión Institucional	Fortalecer la dotación del Servicio Nacional de Migraciones para garantizar el cumplimiento oportuno y de calidad de sus funciones.	No	No	11

Bienes / Servicios Finales

Bienes / Servicios Finales			
Número	Bien / Servicio Final		N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Realización de asistencias técnicas en el marco de la Política Nacional Migratoria.		1
2	Mejorar la gestión de las solicitudes migratorias a través de procesos eficaces y eficientes.		2
3	Atención presencial de usuarios y usuarias desde las Direcciones Regionales.		3
4	Mejorar la gestión respecto de la aplicación de sanciones administrativas a infractores.		4
5	Mejorar la gestión respecto de asistencias migratorias para usuarios y usuarias.		3